

112072	Juicio nº 566/2016 a instancia de Candelaria Montse Díaz Díaz contra Gustavo Gutiérrez Medina Peluqueros, S.L. y otro.....	Página 14016
112073	Juicio nº 386/2016 a instancia de Ruimán González Fariña contra Manzana Publicidad, S.L. y otro	Página 14016
112075	Juicio nº 89/2016 a instancia de María Verónica Rodríguez Rodríguez contra Mutua Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales TGSS y otros	Página 14017
Juzgado de lo Social Número 4 de Santa Cruz de Tenerife		
112028	Juicio nº 115/2016 a instancia de Víctor Alfonso Cami Ghan contra Maureen Lizeth López Londoño.....	Página 14018
112031	Juicio nº 349/2016 a instancia de Giuseppe Gemma contra Texmex 2010, S.L.	Página 14019
Juzgado de lo Social Número 5 de Santa Cruz de Tenerife		
112033	Juicio nº 630/2016 a instancia de María Foronda de Briones contra Sunset in South Tenerife, S.L. y otro	Página 14020
Juzgado de lo Social Número 7 de Santa Cruz de Tenerife		
112095	Juicio nº 707/2014 a instancia de Carla D. Escorcha Hernández contra Martínez de la Peña y Asociados, S.L. y otro	Página 14020
112098	Juicio nº 512/2016 a instancia de Rosmery Ortiz Piñero contra Casa Maquila, S.L. y otros	Página 14021
112099	Juicio nº 515/2016 a instancia de Carla Daniela Escorche contra Casa Maquila, S.L. y otros	Página 14021
112101	Juicio nº 335/2016 a instancia de Juan Carlos Llamas Hernández contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros.....	Página 14022
112103	Juicio nº 367/2016 a instancia de Rodrigo Sanz del Hoyo contra Diego y Giovanni, S.L. y otro.....	Página 14022
112116	Juicio nº 257/2016 a instancia de Luis Domínguez Soriano contra Europea Técnica Piscinas, S.L. y otros	Página 14023
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de La Orotava		
91039	Juicio nº 266/2014 a instancia de Víctor Manuel León Brito y otra contra Construcciones Altajuan S.L.....	Página 14024

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

A N U N C I O

5619 **113103**

Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado.

Sorteo de los candidatos a jurado para el bienio 2017-2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado y del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto, el acto del sorteo para la selección de los candidatos a jurados para el bienio 2017-2018 tendrá lugar a las 9:30 horas del día 23 de septiembre de 2016 en la Biblioteca de la Audiencia Provincia de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avda. Tres de Mayo nº 3.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de septiembre de 2016.

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Rafael Miranda Cuenca.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

A N U N C I O

5620 **113093**

Extracto del Acuerdo de 23 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por el que se convocan las subvenciones con destino a la financiación de los gastos corrientes realizados por las asociaciones de personas mayores de la Isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo.

BDNS (Identif.): 316157.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3. b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse

en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán solicitar las subvenciones objeto de las referidas bases aquellas asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo y que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Tener su domicilio en el territorio insular.
- 2) Estar inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias como asociación de mayores.
- 3) Disponer de sede física para el desarrollo de sus actividades.
- 4) No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el 13.2 LGS.

Segundo.- Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto promover la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar los gastos corrientes que realicen las asociaciones de personas mayores de la Isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo, que permita garantizar su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades.

Tercero.- Bases reguladoras.

Aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el día 23 de agosto de 2016 y estando publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 105, el día 31 de agosto de 2016.

Cuarto.- Cuantía.

El importe aprobado para la presente convocatoria asciende a setenta y cinco mil doscientos cincuenta euros (75.250,00 €).

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Será de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Otros datos.

La solicitud se formalizará en el modelo normalizado previsto al efecto, no pudiéndose presentar más de una (1) solicitud por entidad, y deberá estar acompañada de la documentación prevista en el apartado 4º de las Bases reguladoras de la Subvención.

El modelo de solicitud y las bases se encontrarán a disposición de los interesados en el Centro de Servicios a la Ciudadanía del Cabildo Insular de Tenerife y en las oficinas del mismo que se relacionan en el apartado 4º de las Bases reguladoras, así como en la página web del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<http://www.tenerife.es>).

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2016.

La Consejera Insular del Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana.

SANTA ÚRSULA

A N U N C I O

5621

113528

Bases y convocatoria de ayudas para la adquisición de material didáctico dirigidas al Instituto de Enseñanza Secundaria y a los Centros Públicos de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria del municipio de Santa Úrsula para curso escolar 2016-2017.

BDNS (Identif.): 316311.

Por acuerdo de la Junta Local de Gobierno en sesión Ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2016 se aprobó las Bases y Convocatoria de Ayudas para la adquisición de material didáctico dirigidas al I.E.S. y C.E.I.P. municipales para el curso escolar 2016-2017.

Las referidas Bases pueden consultarse en la sede electrónica <https://sede.santaursula.es> y en el Registro General del Ayuntamiento, Ctra. España, nº 2, Santa Úrsula, en horario de atención al público. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Úrsula, a 2 de septiembre de 2016.

El Alcalde Presidente.